



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2016-MDS

Santa, 09 de Noviembre del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2015-MDS de fecha 26 de Octubre del 2015 se aprobó el Nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto de la Municipalidad Distrital de Santa, como un instrumento mediante el cual se establecen los mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de ésta Municipalidad, facilitando la participación de los ciudadanos en forma democrática y responsable, con el informe de los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión municipal.

Que, el Artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 015-2015-MDS de fecha 26 de Octubre del 2015, establece que, es responsabilidad del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa, conformar una Comisión que se encargará de la organización y conducción de la Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2016-MDS del 08 de Noviembre del 2016 se dispuso la conformación de la Comisión encargada de la organización y conducción de la próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto de la Municipalidad Distrital de Santa para el año 2016.

Que, para efecto de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa para el año 2016, la Comisión encargada de su organización y conducción presenta, para su aprobación, el cronograma de fechas a desarrollar.

Estando a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de la Audiencia Pública para Rendición de Cuentas en Cabildo Abierto de la Municipalidad Distrital de Santa del año 2016, el mismo que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016	
Convocatoria	10 de Noviembre del 2016
Difusión del Reglamento	10 de Noviembre del 2016 al 11 de Diciembre del 2016
Inscripción de Participantes	10 de Noviembre del 2016 al 11 de Diciembre del 2016
Fijación de Agenda	05 de Diciembre del 2016
Desarrollo de la Audiencia Pública	11 de Diciembre del 2016

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Imagen Institucional y al Área de Informática de la Municipalidad Distrital de Santa, la publicación de la presente norma municipal en el portal web www.munidistsanta.gob.pe para su cumplimiento y difusión.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Germán G. Rojas Soto
ALCALDE